ANEXO 1

1. OBJETO.

COMPRAVENTA DE LA DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA UCEVA.

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	PRODUCTO
53000000	53100000	53102700	53102710	UNIFORMES

NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

Con relación con la entrega de dotaciones a los trabajadores, encontramos que la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989, regula el derecho que les asiste a los empleados del sector oficial tanto del orden nacional como las entidades territoriales que devenguen menos de dos salarios mínimos, a que la respectiva entidad territorial suministre el vestido y calzado de labor para el adecuado desempeño de las labores.

La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; el vestido debe ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar, en la institución existen empleos con funciones y labores que no son estrictamente administrativas, y que, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con su dotación que permita un adecuado desempeño por lo que se deben suministrar dichos elementos. Así, la dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la Entidad para desarrollar sus diferentes actividades.

Para la satisfacción de dicha necesidad la Institución debe contratar con una persona jurídica o natural que tenga la infraestructura idónea para la elaboración de botones y medallas en las especificaciones del objeto contractual, el cual no se cuenta en el Almacen y se hace necesario contratar de manera externa su elaboración.

1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para el suministro prendas de vestir y calzado, se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de CONFECAMARAS (RUES) con la Actividad económica equivalente de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C a 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado, con empresas a nivel nacional y regional a las cuales se le ha adjudicado o han manifestado interés en el SECOP II, en procesos con objeto similar al de esta contratación y que cumplen con la actividad a contratar.

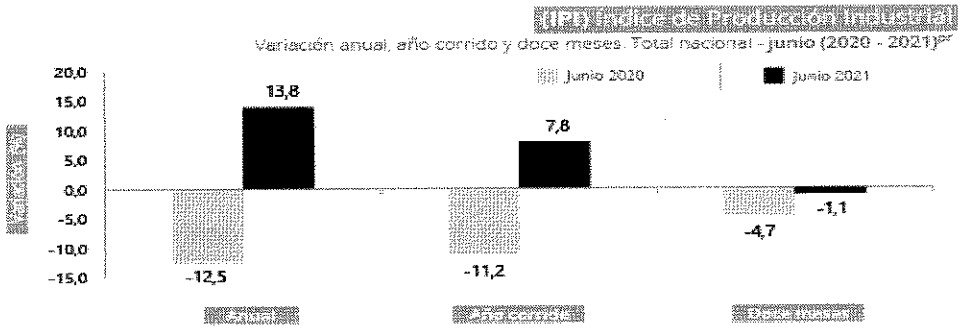
Persona natural o jurídica cuya actividad económica principal sea la fabricación o distribución de vestido o calzado. Persona natural o jurídica que sirva como intermediario entre la entidad contratante y las empresas que distribuyan vestido o calzado.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: Un proceso industrial, proceso de fabricación, manufactura o producción es el conjunto de operaciones necesarias para modificar las características de las materias primas. Estas características pueden ser de naturaleza muy variada como la forma, la densidad, la resistencia, el tamaño o la estética.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), determinó el Índice de producción industrial (IPI), en junio de 2021 frente a junio de 2020, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 20,8%; Suministro de electricidad y gas de 9,3% y Explotación de minas y canteras de 0,9%. En contraste, el sector de Captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación negativa de 0,4%.

En junio de 2021 frente a junio de 2020, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 13,8%.



dio a conocer que la industria manufacturera tuvo un incremento real en su producción de 20,7% con respecto a marzo de 2020, y un incremento de 10,1% con respecto al mismo mes de 2020. La entidad también reveló que el crecimiento del sector manufacturero en materia de ventas reales fue de 21,1% frente a marzo de 2021 y de 14,3 % frente a al mismo mes de 2020. La encuesta revelada señala también que en el primer trimestre del 2021, la producción manufacturera creció 6,2 % en comparación con el mismo mes de 2020. Las ventas reales crecieron 6,3 % y el personal ocupado cayó 4,8 % en la variación anual.

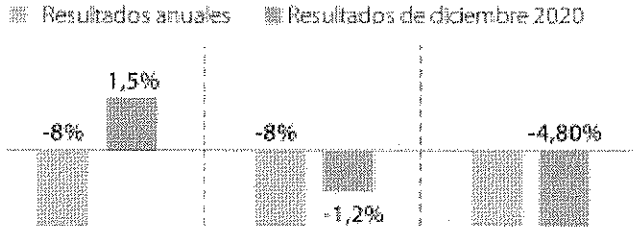
VARIACIÓN DEL SECTOR MANUFACTURERO

	Producción	Ventas	Personal ocupado
MARZO 2021/2020	**20,70%**	**21,10%**	**-2,40%**
MARZO 2021/2019	**10,10%**	**11,70%**	**-4,70%**

Fuente: Dane Gráfico: LR-GR

Tomado: https://www.larepublica.co/economia/el-dane-dio-a-conocer-que-el-sector-manufacturero-crecio-207-en-marzo-de-2021-3169617

RESULTADOS DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA EN 2020



Tomado: https://www.larepublica.co/economia/el-dane-dio-a-conocer-que-el-sector-manufacturero-crecio-207-en-marzo-de-2021-3169617

De acuerdo con el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), elaborado por el Banco de la República y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en el primer trimestre de 2021 la economía del Valle del Cauca alcanzó un crecimiento anual de 0,8% (en un rango entre 0,3% y 1,3%), ajustado por estacionalidad y efecto calendario.

Se registró desempeño positivo en nueve de las doce variables que componen el IMAE del departamento, asociadas a las actividades manufacturera y comercial, la construcción, el transporte y las exportaciones e importaciones.

Enero y febrero fueron meses de reducción anual en la economía del Valle debido a la menor demanda interna generada por las nuevas restricciones de confinamiento que afectaron los pedidos de la industria manufacturera y las ventas del comercio; sin embargo, en marzo se recuperó ampliamente por efecto de la baja base de comparación respecto a

2020 cuando inició la pandemia, así como mejor demanda en algunos sectores, con lo cual el balance del trimestre logró cerrar al alza.

Tomado del Boletín Económico Regional - Suroccidente I Semestre de 2021 – ISSN 2665-184X.

1.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

¿Cómo ha adquirido la UCEVA en el pasado este bien, obra o servicio?

La Unidad Central del Valle del Cauca ha adquirido este tipo de bienes a través de contratos de compraventa de suministros, con personas jurídicas o empresas que se dedican a la confección y distribución de vestido y calzado de labor.

compraventa de suministros así:

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2021	048	Suministro de vestido de labor para los funcionarios de la UCEVA	Ecofashion s.a.s	11.091.871	45
2021	106	Suministro de vestido de labor para los funcionarios de la UCEVA	Confecciones Crear S.A.S	20.863.699	45

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades públicas sometidas a la Ley 80 de 1993 adquieren las dotaciones para sus empleados a través del Acuerdo Marco de precios cuando son entidades del orden nacional y departamental, para los casos entidades municipales, el uso del acuerdo marco es optativo y recurren a las modalidades establecidas en la ley 80 de 1993. Para las universidades públicas, en atención a su autonomía, se encuentran sujetas a las estipulaciones del Estatuto de Contratación que se encuentre vigente.

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2021	Suministro de dotación de calzado para los servidores públicos de la Gobernación del Valle	Gobernación del Valle	$25.000.000	30 días
2021	Suministro de dotación de calzado para los servidores públicos de la alcaldía del Municipio de Cali	Alcaldía de Cali	$70.000.0000	30 días
2021	Suministro de dotación calzado para los trabajadores de la Alcaldía del Municipio de Palmira.	Personería Municipio de Palmira	$65.000.000	30 días

2. 1. ASPECTOS GENERALES

La cadena textil por tradición y por nivel de importancia, es uno de los sectores que ha generado valor, empleo y ganancias para el país. A pesar de esto es una actividad con multiplicidad de productos, por lo que su modelo de producción es diverso y heterogéneo. La actividad textil - confección consiste en la transformación de un conjunto de partes o piezas como hilos y tejidos en productos aptos para su apropiada unión, bien sea en prendas de vestir, accesorios o formas. Esta actividad se lleva a cabo a nivel nacional, pero las mayores concentraciones están en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla.

La cadena productiva que desemboca en la confección de prendas de vestir, inicia en la absorción de fibras e insumos primarios, en los que se incluyen la categoría de fibras celulósicas, las cuales comprenden el algodón, lino, fique yute, fibras proteicas o de origen natural: Lana, pelo, seda natural. Fibras sintéticas: nylon, polyester y fibras artificiales: acetato, rayón y viscosa. La estructura simplificada de la cadena productiva inicia con la transformación de la materia prima de aquellos productos que comprometen materiales químicos, metálicos, trenzados y textiles. Con todos los componentes fabricados, la mayoría se conjuga en el ensamble del automotor y como piezas de repuesto para el mismo. La intervención en el comercio se lleva a cabo por parte de los segmentos minoristas y mayoristas del mercado; Por el lado del comercio minorista, la competencia se intensifica al intervenir la entrada masiva de autopartes importadas o de contrabando, además de la enorme cantidad de micro establecimientos en zonas céntricas de cada ciudad; el comercio mayorista sustenta su competencia en la incorporación de productos con un nivel de tecnología superior - para atender a la demanda de vehículos de gama alta de cara a la masiva internacionalización del mercado colombiano en la última década.

1.5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($27.794.000) M/CTE.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector

1.6. FORMA DE PAGO:

La Unidad Central del Valle del Cauca, cancelara a los 15 días hábiles por medio de consignación el monto contratado

Se expide en Tuluá, Valle del Cauca.

Diana Angelica Arias Ocampo
Jefe de Oficina – Gestión Humana